



TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA

10 MAY 2023
PRONO 06/2023
CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE TLAXCALA

11:34 am
Se anexa
Copia para
el administrativo

SFP/DSFCA/CA/23/05-0761

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de mayo de 2023

Asunto: Resolución a resultados preliminares VICI/22-13

ACUSE
JOSÉ BADILLO MONTIEL
DIRECTOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracción XIII, 14 fracciones XIII y XX y 15 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala, como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/22-13 ordenada en el oficio SFP/DSFCA/CA/22/10-1681 de fecha once de octubre de dos mil veintidós, notificada el día trece del mismo mes y año, practicada a “los procesos administrativos, contables, financieros y presupuestales”, por el período comprendido del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintidós, y derivado de los trabajos de revisión realizados por esta Secretaría, tomando como base las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, fueron determinadas seis observaciones las cuales se dieron a conocer mediante oficio de resultados preliminares, de fecha veintinueve de marzo de dos mil veintitrés.

Como resultado de lo anterior el día veinte de abril de dos mil veintitrés, se recibió en esta Secretaría el oficio número CCLET/0559/2023 de fecha diecinueve de abril del mismo año, mediante el cual se remitió una carpeta con documentación comprobatoria, así como un disco compacto con información digital como propuesta de solventación de las observaciones preliminares asentadas en la acta citada en el párrafo anterior, por lo que derivado de la revisión y análisis que el personal auditor realizó a la documentación en mención, esta



SFP

Página 1 de 2
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

SFP/DSFCA/CA/23/05-0761

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 9 de mayo de 2023

Asunto: Resolución a resultados preliminares VICI/22-13

Secretaría, resuelve que han sido atendidas cinco observaciones (2, 3, 4, 5 y 6), con respecto a la observación uno, esta quedará en seguimiento para que continúen con las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para contar con la validación y autorización de su organigrama actual, en la que los puestos se encuentren alineados con lo establecido en su Reglamento Interior y plantilla de personal autorizada, presentando la evidencia documental de este.

Por lo anterior se informa que se da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno VICI/22-13.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.C.P. Virginia Hernández Ramírez, Jefa de la Oficina de Administración del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.

C.C.P. Ana María Leticia Vera Ortega, Directora de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Secretaría de la Función Pública. Mismo fin.

C.C.P. Archivo.

AMV/CPS/ram